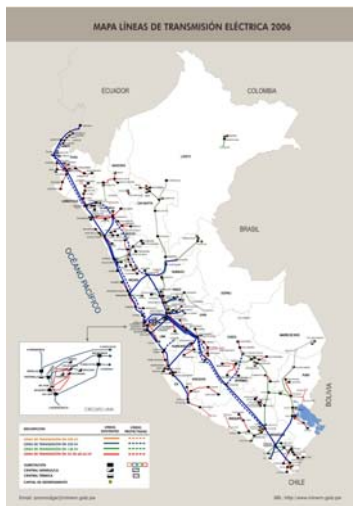




Contenido

Editorial

- Comportamiento mensual del Mercado Eléctrico.....Pág 2
- Producción de energía del mercado eléctrico de abril 2008Pág 3
- Costo Marginal y Precio en barra de energía activa mensual – SEIN abril 2008..... Pág 3
- Consumo de gas natural en el sector eléctrico de abril 2008 Pág.4
- Diagrama de despacho de carga por fuente de energía. Pág.4
- Indicadores 2007..... Pág. 5
- Noticias del sector energético Pág.6
- Misceláneas del sector en el ámbito nacional e internacional Pág.7,8
- Logros de la Dirección General de Electricidad–MEM Pág 9
- Sumilla de Normas Legales Pág.10
- Visita la página Web del MEM Pág 10



Reglamento del Comité de Operación Económica del Sistema – COES
Decreto Supremo N° 027 – 2008 - EM

El 03 de mayo del 2008 fue publicado en el diario El Peruano, el Reglamento del Comité de Operación Económica del Sistema – COES, aprobado mediante Decreto Supremo N° 027 – 2008 – EM, en el marco de lo dispuesto en el Capítulo Cuarto de la Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica . Esta norma ha considerado medidas importantes que permitirán impulsar la efectiva competencia en el mercado de generación a fin de garantizar el abastecimiento oportuno, seguro y eficiente de los requerimientos de energía eléctrica del desarrollo nacional.

La presente norma incorpora una institución independiente que se encarga de la Operación del Sistema y del mercado de corto plazo, que fomenta el ingreso de nuevos generadores, y permite la expansión eficiente de los sistemas de transmisión.

Reglamento del COES

El Reglamento tiene por objeto establecer las normas reglamentarias para la organización del COES, su interrelación con los agentes del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional, llámese generadores, transmisores, distribuidores y usuarios libres, y las normas necesarias para el cumplimiento de sus funciones en el marco de la mencionada Ley N° 28832.

Asimismo, está orientado a mantener un adecuado desarrollo del gobierno corporativo del COES teniendo en cuenta su nueva estructura orgánica y sus nuevas funciones establecidas en la mencionada Ley .

Según la nueva estructura, el COES estará compuesto por integrantes obligatorios e integrantes voluntarios, los mismos que se agrupan en cuatro subcomités: De generación, transmisión, distribución y usuarios libres.

- a) Los Integrantes Obligatorios son todos los agentes del SEIN que cumplen los siguientes requisitos y están obligados a registrarse en el COES:
- Generadores con capacidad instalada mayores o iguales a 50 MW;
 - Transmisores que operen sistemas de transmisión que pertenecen al Sistema Garantizado de Transmisión o al Sistema Principal de Transmisión, con un nivel de tensión no menor de 138 kV y cuya longitud total de líneas de transmisión sea mayor o igual a 50 km;
 - Distribuidores con máxima demanda coincidente anual de sus sistemas de distribución interconectados al SEIN, mayores o iguales a 50 MW y;
 - Usuarios libres con demandas contratadas en el SEIN mayores o iguales a 10 MW.
- b) Los Integrantes Voluntarios son los que han optado por registrarse en el COES para ejercer su derecho de participar en el Comité; como integrante registrado debe permanecer un periodo mínimo de 03 años. Asimismo, dichos integrantes son agentes que no cumplen con los requisitos citados para los integrantes obligatorios.

El presupuesto del COES será cubierto por aportes de los integrantes registrados, los cuales se determinan en proporción a sus montos registrados en el SEIN durante el ejercicio anterior.

Los procedimientos técnicos para la operación del SEIN y administración del mercado de corto plazo son propuestos por el COES para la aprobación de OSINERGMIN, conforme a la Guía de Elaboración de Procedimientos Técnicos que aprueba este organismo.

Los Subcomités de Generadores y de Transmisores, elaboran y presentan a OSINERGMIN las propuestas de Precios en Barra, con los respectivos estudios técnico-económico que sustentan dichas propuestas. OSINERGMIN efectuará sus observaciones, debidamente fundamentadas, a las propuestas de los Precios en Barra. Los mencionados Subcomités deberán absolver las observaciones y/o presentar un nuevo estudio de ser necesario.

Asimismo, el Subcomité de Generadores y el Subcomité de Transmisores, deberán entregar al COES toda la información relevante para los cálculos tarifarios a fin que sean puestos a disposición de los interesados que lo soliciten.

Finalmente, la modificación del actual Estatuto del COES, para el inmediato funcionamiento, en el marco de la Ley N° 28832 y el citado Reglamento del COES será concluido y prepublicado en el Portal de Internet del COES a los sesenta (60) días de la fecha de publicación de dicho Reglamento.



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad

ESTADÍSTICA ELÉCTRICA

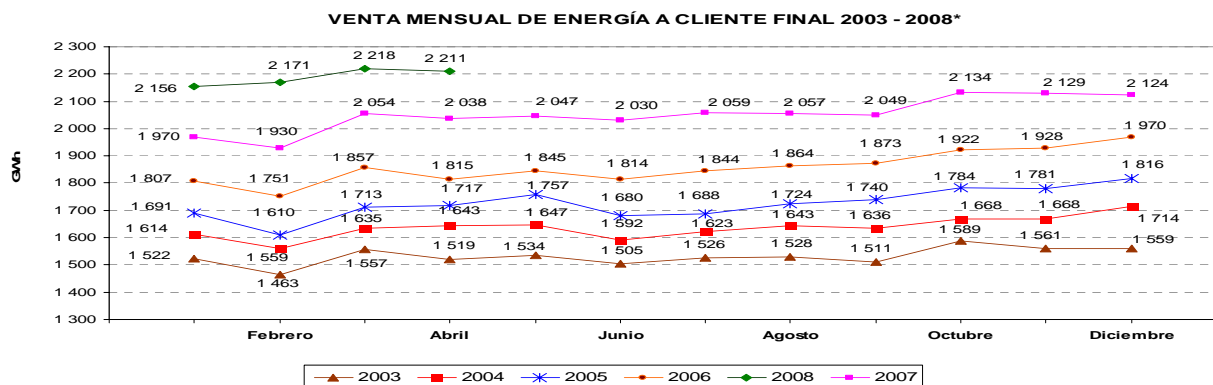
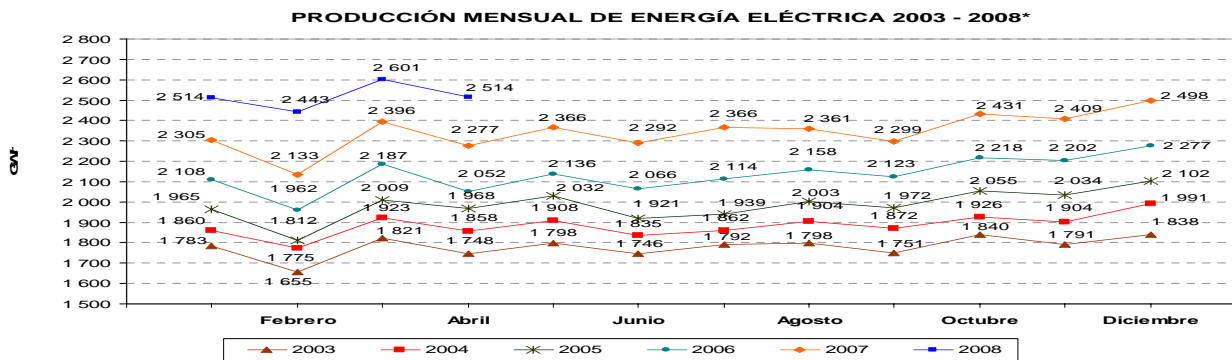
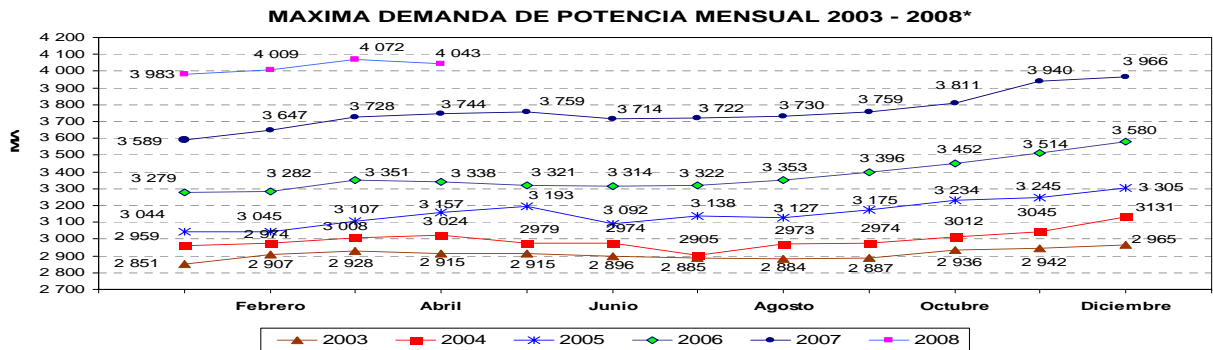


COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL MERCADO ELÉCTRICO¹: MÁXIMA DEMANDA, PRODUCCIÓN Y VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE ABRIL 2008

La máxima demanda del Sistema Interconectado Nacional (SEIN) en abril del año 2008 fue 4043 MW (registrada el día 01 de abril a las 19:30 horas), cifra que representó un incremento de 8% respecto a la máxima demanda del mes de abril del año 2007. Los incrementos acumulados respecto a la máxima demanda del mismo periodo de los años 2006, 2005, 2004 y 2003 fueron de 21%, 28%, 34% y 39%, respectivamente.

La producción mensual del mercado eléctrico en abril del año 2008 fue 2 514 GW.h, es decir superior en 10,4%, 22,6%, 27,8%, 35,3% y 43,9% respecto a la producción del mismo mes de los años 2007, 2006, 2005, 2004 y 2003.

La venta de energía a cliente final en abril del año 2008 fue de 2 211 GW.h, con un 8,5% de incremento respecto a la venta de igual periodo del año anterior. Asimismo, con relación al mes de abril 2006, este aumento fue 22%, y con respecto al año 2005, 2004 y 2003, los incrementos fueron 28,8%, 34,5% y 45,5%, respectivamente.



(*) Preliminar al 06.05.2008

1 / Mercado Eléctrico: conformado por el mercado atendido por las empresas concesionarias y entidades autorizadas para generar energía eléctrica para el servicio público.



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad

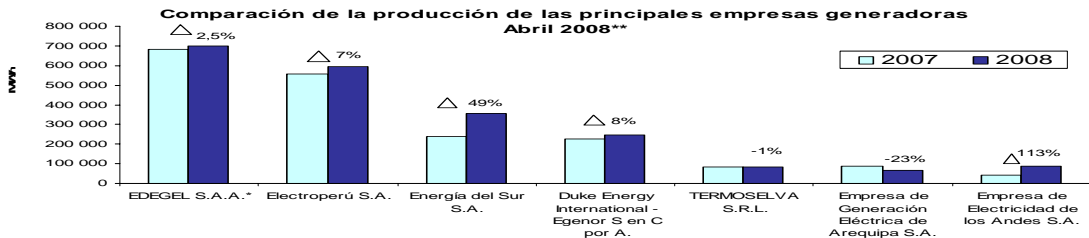
ESTADÍSTICA ELÉCTRICA



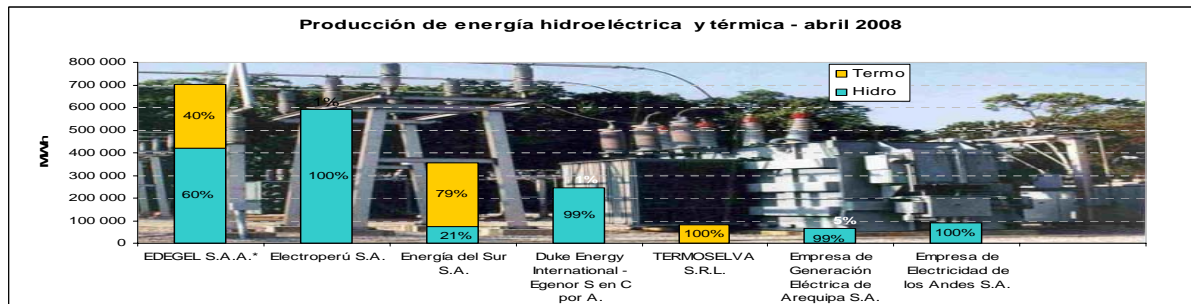
PRODUCCIÓN DE ENERGÍA DEL MERCADO ELÉCTRICO (MW.h)

N	Principales empresas del mercado eléctrico	TRIMESTRE I			Abril			Acumulado (Enero - Abril)		
		2007	2008	Δ 08/07	2007	2008	Δ 08/07	2007	2008	Δ 08/07
1	EDEGEL SAA*	2 022 016,5	2 110 919,3	4%	683 386,5	700 752,7	3%	2 705 403,0	2 811 671,9	4%
2	Electroperú SA	1 763 139,7	1 844 590,4	5%	556 592,9	593 371,9	7%	2 319 732,6	2 437 962,3	5%
3	Energía del Sur SA	773 300,3	1 000 777,3	29%	239 618,0	356 618,2	49%	1 012 918,2	1 357 395,5	34%
4	Duke Energy International - Egenor S en C por A	685 057,1	719 093,6	5%	227 662,8	246 646,9	8%	912 719,9	965 740,5	6%
5	TERMOSELVA S.R.L.	201 471,3	208 608,0	4%	84 237,3	83 222,4	-1%	285 708,6	291 830,4	2%
6	Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa SA	278 522,7	258 035,8	-7%	87 797,5	67 168,0	-23%	366 320,2	325 203,7	-11%
7	Empresa de Electricidad de los Andes SA	146 790,3	274 613,1	87%	41 537,4	88 427,8	113%	188 327,7	363 040,9	93%
8	Empresa Eléctrica de Piura SA	118 134,5	124 263,4	5%	21 484,2	32 630,1	52%	139 618,7	156 893,5	12%
9	Empresa de Generación Eléctrica Machupichu SA	179 522,8	179 732,9	0%	61 943,6	60 645,6	-2%	241 466,4	240 378,5	0%
10	Empresa de Generación Eléctrica San Gabán SA	233 531,1	235 479,2	1%	77 740,0	78 770,1	1%	311 271,1	314 249,3	1%
11	Empresa de Generación Eléctrica Cuzco SA	151 556,8	153 837,9	2%	50 292,9	62 217,3	24%	201 849,7	216 055,2	7%
12	Otros	280 751,6	439 074,2	56%	144 313,0	143 995,9	-0,2%	425 064,5	583 070,1	37%
TOTAL		6 833 794,5	7 549 024,9	10%	2 276 606,1	2 514 466,9	10%	9 110 400,7	10 063 491,8	10%

A partir de Junio del año 2006, la empresa Edegel es responsable de operar la Central Térmica de Ventanilla (RM N° 298-2007-MEM/DM - 22.06.07)

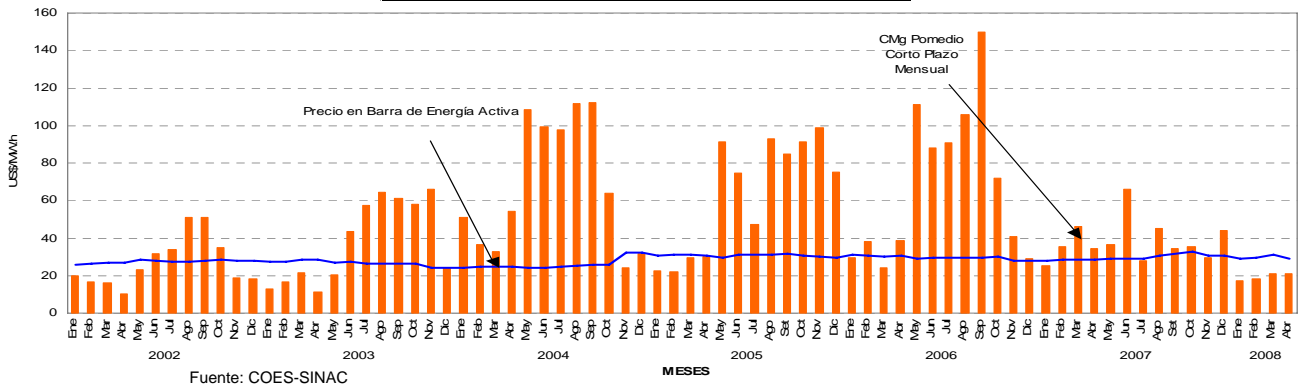


** Preliminar



Costo Marginal y Precio de Barra de Energía Activa Mensual SEIN
Costo Equivalente Barra Santa Rosa

US\$/MW.h mes	Costo Marginal	Precio en Barra
Feb-08	18,36	29,44
Mar-08	20,89	31,09
Abr-08	20,90	29,12



Fuente: COES-SINAC



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad

ESTADÍSTICA ELÉCTRICA



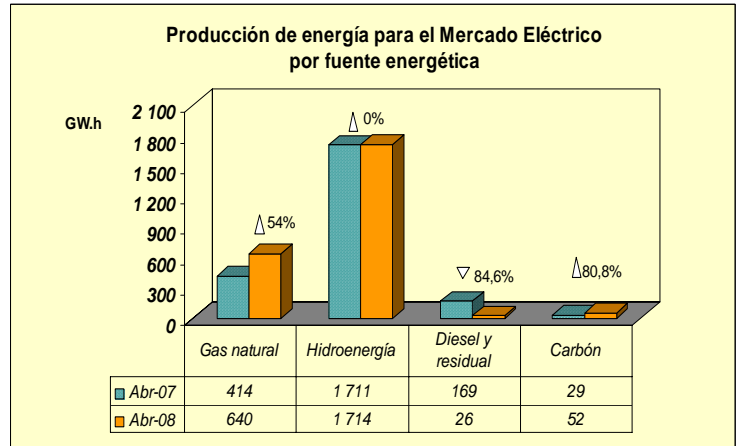
CONSUMO DE GAS NATURAL EN EL SECTOR ELÉCTRICO
Comportamiento mensual - Abril 2008

Gráfico N° 1

El consumo de gas natural para la generación de energía eléctrica en el mes de abril del año 2008 alcanzó los 159,2 millones de metros cúbicos y tuvo un incremento de 38,9% respecto del mismo periodo del año anterior.

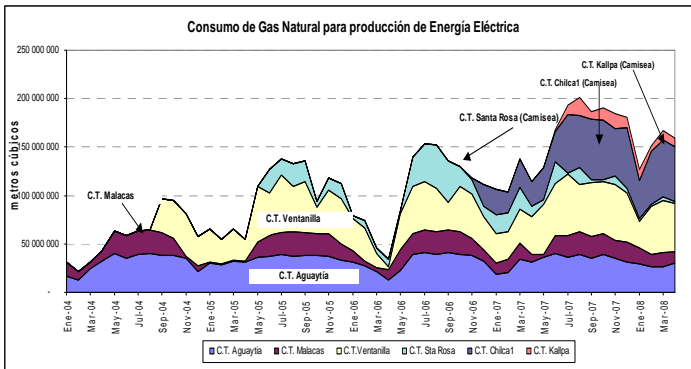
Por otro lado, la producción de energía eléctrica con gas natural en el mes de abril fue de 639,5 GW.h y aumentó 54,5% con relación al mismo mes del año 2007. En el gráfico N° 1, se puede apreciar el incremento de la producción con gas natural, y la disminución de la energía generada con diesel-residual, y con carbón en abril 2008, comparada con el mes de abril del año 2007.

Las contribuciones del gas natural, hidroenergía, diesel-residual y carbón para la generación de energía de abril del año 2008 fueron, 26,3%, 70,5%, 1,1% y 2,1%, respectivamente.



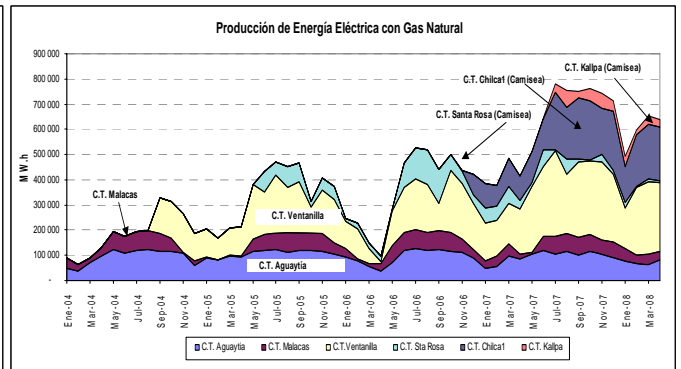
En el Gráfico N° 2, se muestra la evolución mensual del consumo de gas natural por cada central térmica, desde enero 2004 a la fecha; y, en el Gráfico N°3, se puede apreciar la evolución de la producción mensual de energía eléctrica de las centrales térmicas a gas: C.T. Ventanilla* y Santa Rosa (Edegel), Malacas (EEPSA) y Aguaytía (Termoselva), para el periodo indicado. Así como la producción de energía eléctrica de las centrales térmicas Chilca 1 y Kallpa.

Gráfico N° 2



Fuente: MEM/DGE/DPE

Gráfico N° 3



Fuente: COES - SINAC

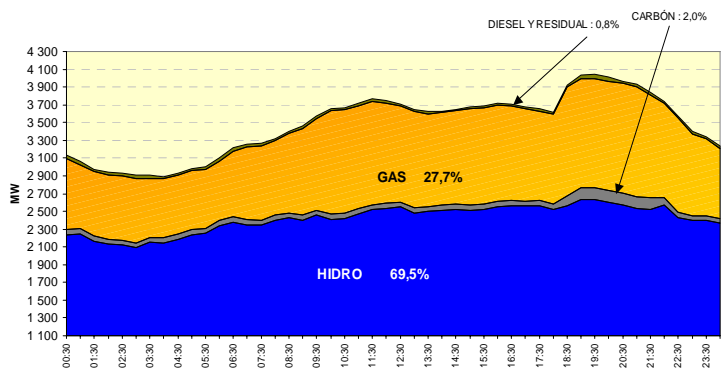
Gráfico N° 4

Despacho de generación por fuente de energía

DESPACHO DE CARGA POR FUENTE DE ENERGÍA

El despacho diario de carga correspondiente al 01 de Abril del año 2008 (día de máxima demanda de abril del presente año) se muestra en el Gráfico N° 4. En dicho día, el 27,7% de la energía eléctrica se generó con gas natural, 2% con carbón y 0,8% con diesel y residual. Asimismo, la generación hidroeléctrica mantuvo una participación de 69,5% del total de energía producida en dicho día.

Fuente: COES - SINAC



Fuente: COES - SINAC

* A partir de Junio del año 2006, la empresa Edegel es responsable de la operación de la Central Térmica de Ventanilla .



La demanda de energía del subsector eléctrico

El país, al año 2007 tuvo un consumo de energía eléctrica per cápita que ascendió a 943,1 kilovatio hora por habitante. Moquegua es la región con mayor consumo per cápita 10 288,6 kW.h/hab, seguido de Ica, Pasco, Arequipa, Callao, Ancash, Lima, Junín, Loreto, La Libertad, Tumbes, Cusco, Tacna, y todas las Regiones con menores niveles, como Piura, Huancavelica, Lambayeque, Ucayali, que se muestran en las Figuras N°1 y N°2.

El consumo total de energía eléctrica ascendió a 26 344 GW.h, de los cuales 24 621 GW.h corresponden a la venta de energía a cliente final y 1 723 GW.h a la energía generada para uso propio (generación propia de la industria de cemento, manufactura, petrolera y minería). Las regiones de mayor consumo en dicho periodo fueron Lima, Arequipa, Moquegua, Ancash, Callao e Ica cuyas participaciones en el consumo total alcanzaron 41%, 8%, 6%, 7%, 5% y 5%, respectivamente.

Figura N°1

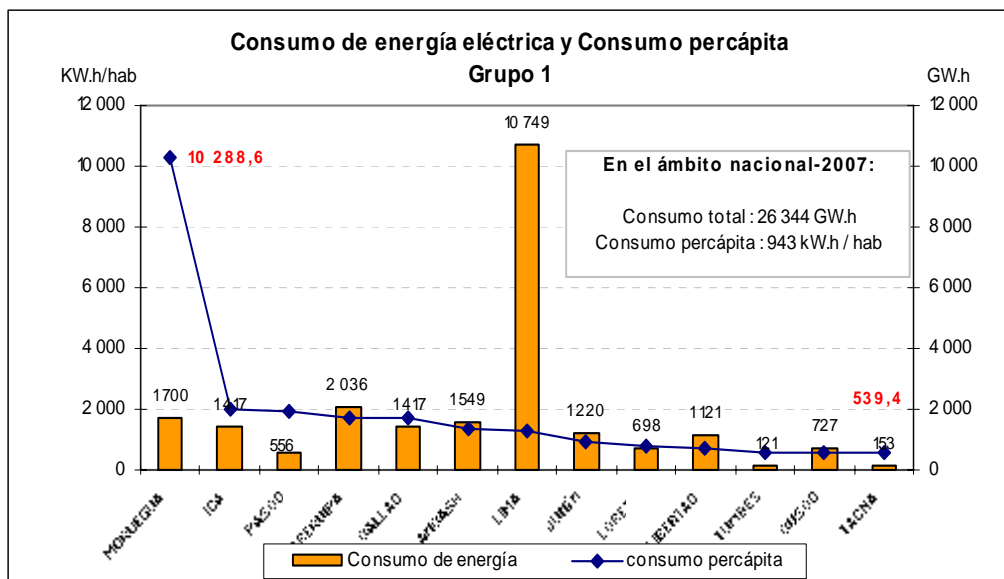
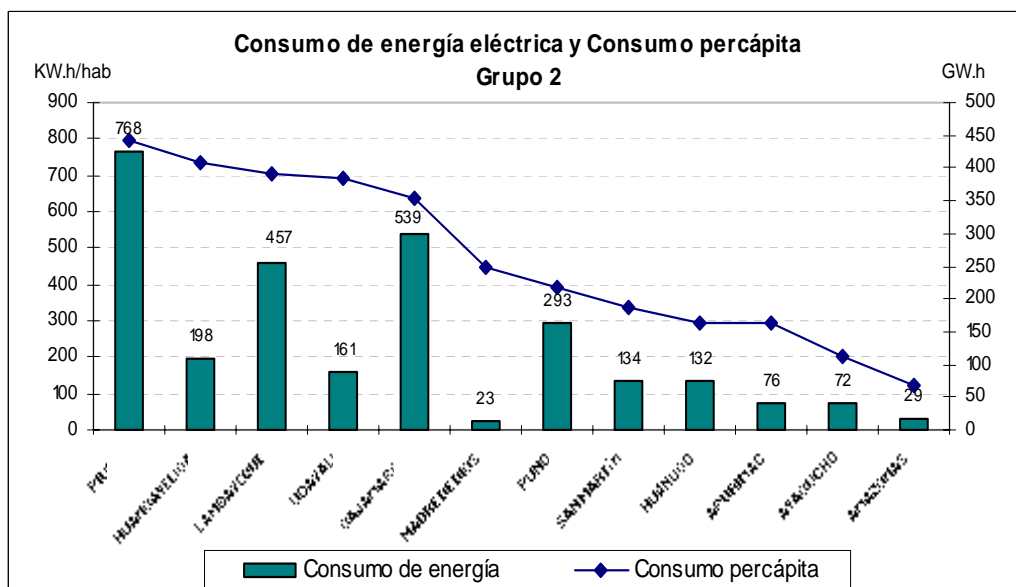


Figura N°2



FUENTE: Ministerio de Energía y Minas – Dirección General de Electricidad
* Cifras preliminares



Ministerio de Energía y Minas Dirección General de Electricidad



NOTICIAS DEL SUBSECTOR ELÉCTRICO

ARGENTINA

Brasil comienza a enviar electricidad a Argentina y Uruguay

Brasil comenzará a enviar mañana electricidad a la Argentina e indirectamente podrá terminar ayudando también a Uruguay, según informó ayer el gobierno brasileño. Inicialmente, serán enviados a la Argentina un promedio de 300 MW, volumen que será elevado en las próximas semanas. Parte de esa energía podrá ser retransmitida a Uruguay, actualmente más urgido, según un comunicado del Ministerio de Minas y Energía de Brasil. "Con la aprobación de Brasil, la Argentina evalúa la posibilidad de enviar esa energía, en un primer momento, a Uruguay, que pasa por dificultades energéticas", señala el comunicado. El ministerio aclaró que, como la capacidad del sistema de interconexión directo entre Brasil y Uruguay está limitada a 72 megavatios, la energía tendría que ser transmitida inicialmente a la Argentina para después ser enviada a Uruguay. "El Ministerio de Minas y Energía reitera que Brasil hará todos los esfuerzos para ayudar a los países vecinos, siempre de acuerdo con la política establecida por el presidente Luiz Inácio Lula da Silva", agrega la nota. Brasil y la Argentina acordaron la semana pasada que la ayuda brasileña se extenderá durante todo el invierno, hasta agosto próximo, por un total de hasta 1500 MW, que en principio serán 800. El volumen de energía fue definido durante la reunión que el ministro brasileño de Minas y Energía, Edison Lobão, tuvo la semana pasada en Brasilia con el ministro de Planificación, Julio De Vido. El volumen dependerá de los picos de temperatura en el invierno y del consecuente aumento de la demanda local. La Argentina pagará parte de la energía que reciba y "compensará" a Brasil por la otra parte, para devolverla en los últimos meses del año. (La Nación, 10/5/2008)

CHILE

Ministro Tokman gestiona ingreso a Agencia Internacional de Energía

El ministro de Energía, Marcelo Tokman, se reunió con el director ejecutivo adjunto de la Agencia Internacional de Energía (AIE), William Ramsay, quien actúa también como director de relaciones con países no miembros del organismo. La AIE asesora a los 27 países miembros de la OCDE y, dado el proceso de incorporación de Chile a la organización, se estudia la posibilidad de que nuestro país se integre a la Agencia igualmente. Entre los requisitos para incorporarse se debe asegurar un almacenamiento estratégico de petróleo, ya sea crudo o procesado, que garantice el abastecimiento por al menos 90 días, en caso de complicaciones con el combustible. (Estrategia, 6/5/2008)

COLOMBIA

Subasta de obligaciones de energía firme asegura abastecimiento hasta el 2013

La primera subasta de obligaciones de energía firme, que se realizó entre el martes 6 y el miércoles 7 de mayo, garantizará el suministro del fluido en Colombia hasta el 2013, sin riesgo de racionamiento. Así lo afirmó el ministro de Minas y Energía, Hernán Martínez Torres, al término de esta primera subasta, que forma parte del esquema diseñado por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (Creg), para brindar señales de largo plazo a los inversionistas en generación. Los ganadores de la subasta recibirán el cargo por confiabilidad, esquema de remuneración a quienes decidan invertir, que permite a los generadores contar con un ingreso fijo de dinero, asignado para periodos hasta de 20 años, adicional a las ventas de energía. Por su parte, los generadores deben cumplir con sus Obligaciones de Energía Firme (OEF) cuando haya escasez, para evitar un racionamiento. El proceso contó con la participación de

proyectos hidroeléctricos, térmicos con combustibles líquidos, gas y carbón. Con un precio de 13,998 dólares por MWh se asignaron 3.009 Gigavatiohora-año (GWh-año) de energía en firme equivalentes a una capacidad de 438 MW. Las asignaciones a plantas nuevas se realizaron para un periodo de 20 años contados a partir del 1 de diciembre de 2012. "La conclusión de esta primera subasta es un logro significativo y habla de lo atractivo que es Colombia para la inversión, en este caso del sector energético", resaltó Martínez Torres. Los beneficios para los generadores se concretan en ingresos fijos asociados a la obligación de energía firme hasta por 20 años, traducidos en estabilidad y en reducción de riesgos. (El Colombiano, 8/5/2008)

ECUADOR

Tarifas eléctricas serán revisadas en junio

En el próximo mes de junio se realizará una revisión de las tarifas eléctricas que regirán a partir de enero del 2009. Hasta el momento, el Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC) no ha anticipado si habrá algún incremento o si se mantendrán las actuales; sin embargo, Gabriel Salazar, director de tarifas de la entidad, recordó que la planilla ya está siendo subsidiada. "El 30 de junio debe estar aprobado el nuevo pliego tarifario. La propuesta y lo que se ha estado analizando a nivel de la Presidencia de la República es que exista una reducción de tarifas porque el ingreso de los proyectos de generación, más las inversiones que se están realizando directamente en las empresas eléctricas de distribución, haría que estos componentes salgan de la tarifa y pueda que exista una reducción", dijo. El funcionario aseguró que un millón doscientos mil abonados se han beneficiado hasta la actualidad con la tarifa de la dignidad, con la cual se busca ayudar a los sectores más pobres, con costos razonables. Señaló que los usuarios que reciben este beneficio son los usuarios que consumen un promedio mensual de hasta 110 kWh en la Sierra y 130 kWh en la Costa. Indicó que esta medida continuará aplicándose. (Ecuador Inmediato, 7/5/2008)

PERÚ

Concesión de Transmisión Eléctrica en el norte y centro del país garantiza abastecimiento energético a inversionistas

El Ministro de Energía y Minas, Juan Valdivia, anunció que la firma del contrato de concesión por 30 años con la Empresa Abengoa Perú, para la construcción de la primera línea de transmisión eléctrica en el norte y centro del país, garantiza el abastecimiento energético a los inversionistas. Refirió que existía mucho temor de los inversionistas en estas zonas del país, donde fundamentalmente existe un gran potencial de desarrollo minero, respecto a cómo se podía garantizar la energía eléctrica de manera adecuada (Nota de Prensa, 26/5/2008)

Línea de Transmisión Eléctrica San Juan – Independencia de REP tendrá dos nuevas subestaciones

Se modificó la concesión definitiva de transmisión de la Línea de Transmisión de 220 kilovatios (KW) San Juan - Independencia que va desde Lima hasta Ica en cuatro subestaciones. Esta línea de transmisión eléctrica que opera la empresa Red de Energía del Perú (REP) y que antes se dividía en dos: la Subestación San Juan (Lima) y Subestación Independencia (Ica), pasará a llamarse Línea de Transmisión San Juan - Chilca - Cantera – Independencia (Nota de Prensa, 28.05.2008)



**Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad**

MISCELÁNEAS SOBRE ENERGÍA

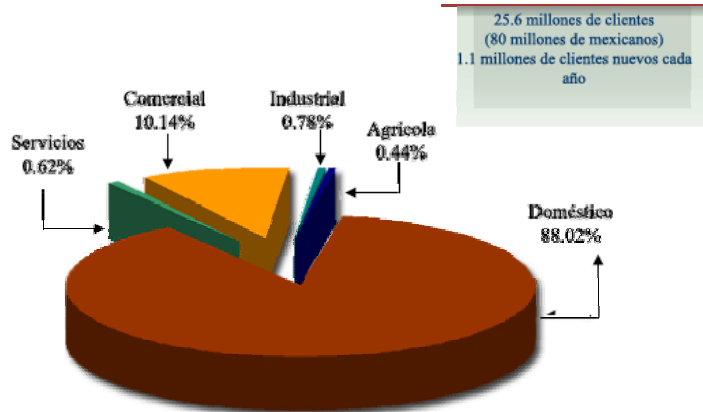


Comisión Federal de Energía CFE - Mexico

Es la empresa que genera, transmite, distribuye y comercializa energía eléctrica para 25.6 millones de clientes, lo que representa casi 80 millones de mexicanos.

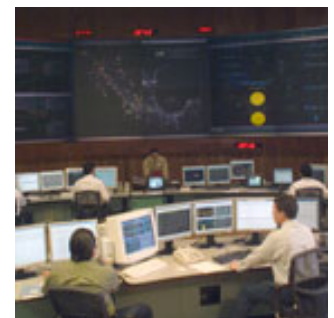
Un compromiso de la empresa es ofrecer servicios de excelencia, garantizando altos índices de calidad en todos sus procesos, al nivel de las mejores empresas eléctricas del mundo.

Clientes por sector



Control y Despacho de Energía

La CFE, a través del Centro Nacional de Control de Energía (CENACE), garantiza la seguridad, calidad y economía del suministro de energía eléctrica en el Sistema Eléctrico Nacional.



RED BASE DEL SISTEMA ELECTRICO NACIONAL PARA CALCULO DEL CTCP





**Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad**

MISCELÁNEAS SOBRE ENERGÍA



Administración Nacional de Electricidad – ANDE - Paraguay

ANDE tiene por objeto primordial satisfacer en forma adecuada las necesidades de energía eléctrica del país, con el fin de promover su desarrollo económico y fomentar el bienestar de la población, con responsabilidad social y ambiental, promoviendo la excelencia en la administración de los recursos y en la prestación de sus servicios.

El Sistema Interconectado Nacional (SIN) se alimenta principalmente de las centrales hidroeléctricas indicadas más abajo.

En la Figura N° 1 se presenta la oferta y demanda de potencia eléctrica histórica y proyectada y en la Figura N° 2 se presenta la generación hidráulica que dispone el Paraguay para satisfacer la demanda de energía.

Principales centrales hidráulicas

C.H. Itaipú, Número de Unidades: 18 generadores, cada uno con una capacidad nominal de 700 MW (9 pertenecen al Paraguay y los demás 9 al Brasil).

Potencia Disponible: 6300 MW para el Paraguay.

Estado Actual: en operación.

C.H. Acaray, Número de Unidades: 4 generadores, cada uno con una capacidad nominal de 50 MW (Acaray pertenece a la ANDE).

Potencia Disponible: 200 MW

Estado Actual: en operación. Actualmente se llevan a cabo trabajos de restauración y modernización de los equipos principales.

C.H. Yacretá, Número de Unidades: 20 generadores, cada uno con una capacidad nominal de 175 MW (10 pertenecen al Paraguay y los demás a la Argentina).

Potencia Disponible: 1750 MW para el Paraguay.

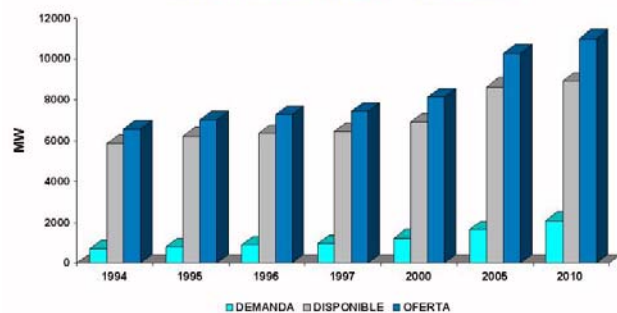
Estado Actual: 20 unidades operando con cota reducida (100 MW cada una).

Figura N° 2



Figura N° 1

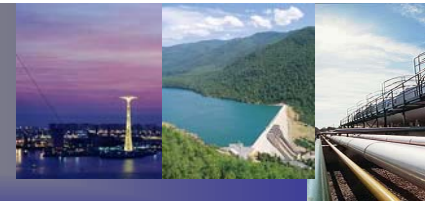
OFERTA Y DEMANDA DE POTENCIA
(DISPONIBLE = OFERTA - DEMANDA)



Fuente: ANDE PARAGUAY



Ministerio de Energía y Minas
Dirección General de Electricidad



AVANCES DE LA DGE

CONCESIONES Y AUTORIZACIONES

En el mes de Abril de 2008, la Dirección de Concesiones Eléctricas, en cumplimiento de sus funciones, aprobó los siguientes derechos eléctricos:

Resolución	Emisión	Publicación	Titular	Tipo	Potencia Instalada (MW/kV)	Denominación
CONCESIONES TEMPORALES						
RM 152-2008-MEM/DM	25.03.2008	09.04.2008	INVERSIONES TROY S.A.C.	E	300,0	CE Yauca (Arequipa)
RM 173-2008-MEM/DM	10.04.2008	19.04.2008	PERU ENERGÍA RENOVABLE S.A.	E	300,0	CE Talara (Piura)
RM 176-2008-MEM/DM	14.04.2008	19.04.2008	PERU ENERGÍA RENOVABLE S.A.	E	200	CE Ilo 1 (Moquegua y Tacna)
RM 177-2008-MEM/DM	14.04.2008	19.04.2008	PERU ENERGÍA RENOVABLE S.A.	E	100	CE Ascope (La Libertad)
RM 189-2008-MEM/DM	21.04.2008	26.04.2008	SWISS HYDRO S.A.C.	H	204	CH San Gabán IV (Puno)
CONCESIONES DEFINITIVAS						
TRANSMISIÓN						
RS 019-2008-EM	10.04.2008	11.04.2008	HIDRANDINA S.A.	LT	60 138	SE Trujillo Sur - SE Virú SE Chimbote N° 2 - SE Santa
RS 020-2008-EM	10.04.2008	11.04.2008	EDEGEL S.A.A.	LT	60	CH Moyopampa - SE Santa Rosa
RS 024-2008-EM	07.05.2008	08.05.2008	ETENORTE S.R.L.	LT	220	CH Carhuaquero - SE Chiclayo Oeste
DISTRIBUCIÓN						
RS 022-2008-EM	22.04.2008	23.04.2008	ELECTRONORTE S.A.	--	--	Zonas de concesión del Pequeño Sistema Eléctrico Illimo II Etapa (Lambayeque)
AUTORIZACIONES						
RM 204-2008-MEM/DM	30.04.2008	23.05.2008	ESCO COMPANIA DE SERVICIOS DE ENERGIA S.A.C.	--	0,60	CT La Gringa II (Provincia Constitucional del Callao)
SERVIDUMBRES						
RM 172-2008-MEM/DM	10.04.2008	--	ELECTRICIDAD ANDINA S.A.	H	--	CH Santa Rita

Fuente: MEM/DGE/DCE

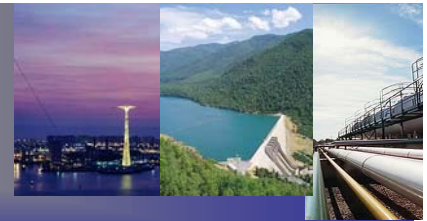
NORMAS ELÉCTRICAS

- o Desde el 03 al hasta el 27 abril del presente año, estuvo disponible en la Pagina Web del Ministerio a la espera de aportes de los interesados, el Proyecto de Resolución para promover el desarrollo de centrales a gas natural en ciclo combinado.
- o El 04 de abril del presente año se publicó en el Diario Oficial El Peruano el Decreto Supremo 022-2008-EM. Mediante el cual se modifican diversos artículos del Reglamento de la Ley de Concesiones Eléctricas
- o El 30 de abril del presente año se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 202-2008-MEM/DM mediante el cual se fija el Margen de Reserva del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional - SEIN para el periodo mayo 2008 - abril 2012,
- o El 20 de abril del presente año se publicó en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 175-2008-MEM/DM mediante el cual se actualizan diversas Reglas del Código Nacional de Electricidad - Utilización.
- o Participación de la DGE exponiendo en el evento realizado el 02 de abril en el Auditorio del Colegio Meliton Carvajal, sobre los temas de prevención de Riesgos Eléctricos y Uso Racional de la Energía. Así también, se invitó a SEDAPAL para que exponga el programa SEDAPAL en tu hogar. Dicho evento estuvo dirigido a docentes, delegados de los Comités de Seguridad de Instituciones Educativas y público en general. Se distribuyeron separatas y folletos sobre dichos temas.
- o Participación de la DGE como expositor en el evento realizado el 15 de abril en la UGEL N° 06 de San Ate Vitarte, sobre los temas de prevención de Riesgos Eléctricos y Uso Racional de la Energía, dicho evento estuvo dirigido a docentes, delegados de los Comités de Seguridad de Instituciones Educativas y público en general. Se distribuyeron separatas y folletos sobre dichos temas.
- o Participación de la DGE en cinco eventos coordinados con la universidad de Piura, durante los días 16 y 17 de abril en Piura, dirigidos a: autoridades municipales, centro educativo estatal san miguel, centro educativo particular salesiano, inspectores de INDECI, y exposición en el primer modulo del curso Técnicas de Seguridad Eléctrica para Sistemas con Tensiones Inferiores a 1 kV. Protección con Interrupción Automática del Circuito. el segundo, tercer y cuarto modulo se desarrollara del 07-09, mayo; 25-8 de junio, y 16-19 de julio del presente año, con una duración de 12 h cada uno
- o Participación de la DGE en el Seminario Conversatorio realizado el 24 y 25 de abril en Trujillo, con una duración de 17 h, dirigido a 53 ingenieros de proyectos y obras de distribución de Hidrandina.
- o Participación de la DGE exponiendo en el evento realizado el 29 de abril en la Municipalidad de Jesús María, sobre los temas de prevención de Riesgos Eléctricos y Uso Racional de la Energía. Así también, se invitó a SEDAPAL para que exponga el programa SEDAPAL en tu hogar. Dicho evento estuvo dirigido a docentes, delegados de los Comités de Seguridad de Instituciones Educativas y público en general. Se distribuyeron separatas y folletos sobre dichos temas.



Ministerio de Energía y Minas Dirección General de Electricidad

NORMAS LEGALES



SUMILLA DE NORMAS LEGALES DEL MES DE MAYO 2008

- Resolución Ministerial N°237 - 2008- MEM/DM
Otorgan concesión temporal a favor de V&V Asociados S.A.C para desarrollar estudios a nivel de factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica en la futura Central Hidroeléctrica Mayús. (28.05.2008)
- Resolución Suprema N° 026-2008-EM
Aprueban la modificación al Contrato de Concesión N° 224 – 2004 relativo a la concesión definitiva de generación de la Central Hidroeléctrica San Gabán I. (27.05.2008)
- Resolución Suprema N° 027-2008-EM
Aprueban la modificación al Contrato de Concesión N° 033-94 celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y la Empresa de Transmisión Eléctrica Centro Norte S.A. y, posteriormente transferido a favor de Red de Energía del Perú S.A. mediante R.S. 047 – 2002-EM. (27.05.2008)
- Resolución Suprema N° 028-2008-EM
Aprueban la modificación al Contrato de Concesión N° 103 – 97 celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y Red de Energía del Perú S.A.. (27.05.2008)
- Resolución Ministerial N°245 - 2008- MEM/DM
Restituyen autorización a Electroperú S.A. para realizar la actividad de generación de energía eléctrica en la Central Térmica Zorritos de Tumbes.. (24/05/2008)
- Resolución Directoral N°016- 2008- EM/DGE
Norma Técnica de Calidad de Servicios Rurales (NTCSER). (24/05/2008)
- Resolución Ministerial N°204 - 2008- MEM/DM
Modifican autorización para generación de energía eléctrica en central térmica de la que es titular ESCO Compañía de Servicios de Energía S.A.C. y prorrogan plazo de ejecución de sus obras. (23/05/2008)
- Resolución Ministerial N°227 - 2008- MEM/DM
Aprueban transferencia de bienes de proyectos a favor de Electropuno S.A.A. (15/05/2008)
- Resolución Ministerial N°206 - 2008- MEM/DM
Otorgan concesión temporal a favor de Electro Oriente S.A. para desarrollar estudios a nivel de factibilidad relacionados a la actividad de generación de energía eléctrica en la futura Central Hidroeléctrica de Mazán (11/05/2008)
- Resolución Suprema N°024- 2008- EM
Modifican cláusula del Contrato de Concesión N° 300-2007, celebrado entre el Ministerio y Etenorte S.R.L. (8/05/2008)
- Decreto Supremo N°027- 2008- EM
Aprueban Reglamento del Comité de Operación Económica del Sistema (COES). (03/05/2008)
- Resolución Suprema N°010 -2008-EM
Otorgan concesión definitiva a Andaluía S.A. para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica en línea de transmisión ubicada en la provincia de Paita. (09/03/2008).

Fuente: EL PERUANO - Normas Legales del mes de mayo – 2008

Página Web del MEM/DGE

- ❖ Informativos Mensuales DGE – Año 2004 – Año 2008
- ❖ Estadística Eléctrica por Regiones – 2007
- ❖ Estadística de Generación – Transmisión 2006 – 2007
- ❖ Estadística de Distribución Eléctrica 2006 - 2007
- ❖ Plegables de Generación , Transmisión y Distribución 2005 - 2006
- ❖ Evolución de Indicadores del subsector Electricidad Período 1995 – 2006
- ❖ Compendio de Normas del Subsector Eléctrico Año 2008
- ❖ Código Nacional de Electricidad – Utilización
- ❖ Plan Referencial de Electricidad 2006 – 2015
- ❖ Anuarios Estadísticos de 1998 – 2006
- ❖ Estadísticas Año 2008



Coordinación: Dirección de Promoción y Estudios – Dirección General de Electricidad
Lima, mayo 2008 <http://www.minem.gob.pe/>